



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49/18

OBJETO: Adquisición de herramientas de mano para los talleres de mantenimiento del Banco.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Marisa Fernández
MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Ignacio Casares
IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

20

11

2018

12.00

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

16

11

2018

15.00

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de herramientas de mano para los talleres de mantenimiento del Banco. Las características y cantidades de los bienes a adquirir se encuentran detalladas en el **Anexo I – Planilla de Cotización**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Las consultas podrán efectuarse en la Gerencia de Infraestructura -Subgerencia de Mantenimiento y Conservación- Reconquista 266, edificio San Martín 235 9°, oficina 4906, hasta el día anterior a la apertura de sobres, en el horario de 10:00 a 15:00 al tel. 4348-3500 (interno 1270).

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: marcela.troiano@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar a los teléfonos 4348-3500 internos 2405 / 3629.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (Oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bkra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 688/101/18" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2°** de las presentes Condiciones Particulares.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Copia de la Constancia de Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3. Constancia de Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales que integran la Planilla de Cotización adjunta (Anexo I).

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente deberá indicar el menor plazo de entrega posible, el cual no podrá superar los 15 (quince) días hábiles contando a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Infraestructura – Subgerencia de Mantenimiento y Conservación – en días hábiles bancarios en horario de 10 a 15, previo aviso con al menos 48 hs. de antelación a los teléfonos citados en CONSULTAS.

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Pagaré hasta \$ 21.000 (pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$105.000.- quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

Art. 10° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 5.550 (pesos cinco mil quinientos cincuenta).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- a) **5 ‰ (cinco por mil)** por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA-16



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Descripción	Marcas de referencia			Marca Propuesta	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Llave pico de loro fosfatada ajustable apertura 80 mm largo 250 mm	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
2	Llave pico de loro fosfatada ajustable 8"	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
3	Fresa para canillas 1/2, 3/4 y 3/8"	Leader-art	Dogo			4		
4	Llave articulada lavatorio	Onward	Stanley			4		
5	Juego de llaves fijas metricas de acero al vanadio niqueladas y cromadas 9 a 19 mm.	Bahco	Stanley	Bremen		4		
6	Juego de llaves fijas acero-vanadio niquelado medidas : (1/4-5/16-3/8 -7/16- 1/2-9/16 -5/8-11/16 -3/4")	Bahco	Stanley	Bremen		4		
7	Sierra Junior forjado en aluminio mango PVC	Hamilton	Biassoni	Stanley		4		
8	Juego de Martillos Bolita 117/227/340 grs	Bremen	Biassoni	Motta		4		
9	Llave Francesa fosfatizada ajustable Apertura 34 mm. 12"- 305 mm.	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
10	Cutter profesional metálico 18 mm	Bulit	Stanley	Motta		4		
11	Caja de herramientas de 19" herraje metálico	Stanley	Bhaco	similar		8		
12	Llave para caño 280mm 141 terminacion fosfatizada	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
13	Llave para caño 142 Apertura Máxima: 65 mmLargo: 426 mm	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
14	Juego llaves Allen milimetricas 1,5-2-2,5-3-4-5mm y (5/64, 3/32, 1/4, 1/8, 1/16, 5/32, 3/16)"	Bahco	Stanley	Bremen		4		
15	Carro Porta herramientas movil , medidas 470 x 290 x 630 mm. Manijas plegables con ruedas	Bahco	Stanley			3		
16	Pinza de punta de 6"	Bahco	Stanley	Bremen		8		
17	Pinza universal 6"	Bahco	Stanley	Bremen		8		
18	Alicate corte diagonal 6"	Bahco	Stanley	Bremen		4		
19	Destornillador plano 2,5 x 75 mm	Stanley	Bahco	Bremen		5		
20	Destornillador punta plana cónica 4 mm x 75 mm	Bahco	Stanley	Bremen		6		
21	Destornillador punta plana cónica 4 mm x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen		12		
22	Destornillador punta plana cónica 4 mm x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen		6		
23	Destornillador punta plana cónica 5,5 mm x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen		6		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

24	Destornillador punta plana cónica 5,5 mm x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
25	Destornillador punta plana cónica 5,5 mm x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
26	Destornillador punta plana cónica 6,5 mm x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
27	Destornillador punta plana cónica 6,5 mm x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
28	Destornillador punta plana cónica 6,5 mm x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen	10		
29	Destornillador punta philips PH0 x 75 mm	Bahco	Stanley	Bremen	5		
30	Destornillador punta philips PH1 x 75 mm	Bahco	Stanley	Bremen	10		
31	Destornillador punta philips PH1 x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
32	Destornillador punta philips PH1 x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
33	Destornillador punta philips PH1 x 150mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
34	Destornillador punta philips PH2 x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen	10		
35	Destornillador punta philips PH2 x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen	6		
36	Destornillador punta philips PH3 x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen	4		
37	Destornillador corto punta plana 38 mm	Bahco	Stanley	Bremen	5		
38	Destornillador corto punta philips PH 2 x 38	Bahco	Stanley	Bremen	5		
39	Llave francesa ajustable de 8"	Bahco	Stanley	Biassoni	2		
40	Cinta métrica de 5 mts.	Mota	Stanley	Bahco	6		
41	Juego de llaves Allen, largas punta bola, 9 piezas (1,5 - 2 - 2,5 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 10 mm)	Bahco	Stanley	Bremen	4		
42	Juego de llaves torx, largas, 9 piezas (T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40-T45, T50)	Bahco	Stanley	Bremen	4		
43	Juego de llaves tubo de 4 a 12 mm	Bahco	Stanley	Bremen	1		
44	Juego de mechas copa de 19 mm a 76 mm, para madera	Truper	Stanley	Bulit	1		
45	Mechas planas para madera set de 6 piezas (10-12-16-18-20-25 mm)	Dewalt	Bosch	Ezeta	1		
46	Puntas imantadas philips PH 1 25 mm	Makita	Dewalt	Bosch	50		
47	Puntas imantadas philips PH 2 25 mm	Makita	Dewalt	Bosch	50		
48	Tenaza medio corte de 8"	Gherardi	Bahco	Biassoni	2		
49	Serrucho de carpintero 18"	Biassoni	Stanley	Bahco	1		
50	Serrucho costilla 14"	Biassoni	Stanley	Bahco	1		
51	Martillo galponero	Gherardi	Biassoni	Mota	2		
52	Martillo carpintero	Gherardi	Biassoni	Mota	2		
53	Martillo bolita	Gherardi	Biassoni	Mota	2		
54	Escuadra de carpintero 300 mm	Biassoni	Truper	Stanley	1		
55	Cutter profesional tipo sevillana	Stanley	Mota	Bulit	2		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

56	Cepillo de alambre de acero bronceado c/mango plastico	Stanley	Bronas	Accer		4		
57	Pala de punta (forjada)	Gherardi	Biassoni	Mota		1		
58	Pala ancha (forjada)	Gherardi	Biassoni	Mota		1		
59	Llana de acero de 250 mm	Rucar	Mayar	Crosman		2		
60	Fratacho (madera dura) 12x30	s/m	s/m	s/m		4		
61	Balde albañil 9 Lts. Plástico reforzado	Belcer	Power	Stanley		8		
62	Cortafrio 350 mm	Gherardi	Biassoni	Power		3		
63	Cortafrio de punta 350 mm	Gherardi	Biassoni	Power		3		
64	Maza forjada de 2 kgs.	Gherardi	Yunke	Mota		3		
65	Carretilla metalica de 90 lts.	Gherardi	Truper	Sorrento		1		
66	Cuchara de albañil N° 7	Gherardi	Estudai	KLD		4		
67	Cuchara de albañil N° 9	Gherardi	Estudai	KLD		4		
68	Llana dentada de 4X4	Biassoni	Zeex	Rubi		4		
69	Plomada de 500 grs.	Toht	Braco	Black Jack		2		
70	Nivel de mano de 3 burbujas, de 50 cm	Stanley	Crossman	Dogo		2		
71	Tira linea chocla de 15 mts.	Stanley	Crossman	Dogo		2		
72	Cartuchera porta herramientas durlero	Stanley	Pampero			2		

Total Oferta \$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA-10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA / 11



Expediente N° 688/101/18

TRAMITE SIMPLIFICADO N° 49 /18

ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

{ Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12